



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1988

Expte. N° 21.050/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita se incrementen las horas de cátedra a la Prof. Catalina Esther Petrinich, a fin de desempeñarse como profesora y Jefe del Departamento de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades inherentes al ejercicio de las funciones del referido Departamento requieren que el docente a cargo del mismo, disponga de horas destinadas exclusivamente a la atención de los asuntos relacionados con el Departamento bajo su jefatura;

Que por elementales razones académicas la mencionada profesora viene prestando servicios en el mencionado Departamento desde el 1 de 7 Junio del corriente año;

Que según lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal se cuenta con partida individual vacante para atender la modificación solicitada;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista de la Prof. Catalina Esther PETRINICH, D.N.I. N° 6.186.402, dándosele de BAJA como profesora T.P. 4 con 12 U.H. y de ALTA en el cargo de profesora T.P. 3 con 18 U.H. de la materia Biología del Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Junio del / año en curso y hasta que finalice en el ejercicio de las funciones de Jefe del Departamento de Biología que también ocupa desde la fecha indicada.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha modificación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de gastos en personal de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR